



**Institución Educativa La Bella**

Resolución N° 069 del 28 de Noviembre de 2005, con ampliación de licencia  
Educación para Adultos, decreto 3011, según resolución N° 5463 del 14 de Septiembre de 2.010

Sedes: La Bella, La Cachucha, La Colonia, Consotá, Arriba, El Rincón

NIT: 816.006.428-6 --- Núcleo Educativo N° 7

Pereira Risaralda

*Nota: recibo 3 meses de la estudiante*

La Bella, Pereira Mayo 05 de 2016

Doctor

**WILFOR LOPEZ TORO**

Comisario de Familia Villa Santana  
L.C

*Recibi: 06-05-06*

*Hora: 8:10 AM*

Cordial Saludo

El comité de convivencia de la Institución Educativa La Bella, Teniendo en cuenta la ley 1620 de marzo 15 de 2013, la cual crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, La educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, en cumplimiento de sus funciones analiza y hace seguimiento a la situación de los siguientes estudiantes:

JHON JAIDER CARDONA BETANCOURT - GRADO 2º

KAREN STACEY VELEZ JEREZ - GRADO 6º

DANIELA SANCHEZ GALVIS- GRADO 9º

Dada la complejidad de la situación personal y familiar de estos estudiantes, frente a la cual las acciones correctivas de formación pedagógica y los múltiples diálogos con sus acudientes han sido infructuosos para generar los cambios necesarios, y que están afectando la convivencia escolar y la garantía del buen desarrollo físico, emocional y mental de los mencionados estudiantes, solicitamos a usted como autoridad competente su pronta intervención.

Es por ello que remitimos el historial y el proceso hasta el momento llevado para que desde sus dependencias contribuyan y tomen determinaciones que la ley exige para salvaguardar el desarrollo integral de estos menores de edad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BELLA. [labella@pereiraeduca.gov.co](mailto:labella@pereiraeduca.gov.co) Teléfono: 3329782

EDUCANDO PARA LA VIDA



**Institución Educativa La Bella**

Resolución N° 069 del 28 de Noviembre de 2005, con ampliación de licencia  
Educación para Adultos, decreto 3011, según resolución N° 5463 del 14 de Septiembre de 2.010

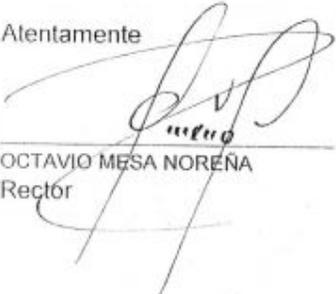
Sedes: La Bella, La Cachucha, La Colonia, Consotá, Arriba, El Rincón

NIT: 816.006.428-6 --- Núcleo Educativo N° 7

Pereira Risaralda

Esperando de usted una pronta intervención y colaboración

Atentamente

  
OCTAVIO MESA NOREÑA  
Rectór

Anexo: Carpeta 1, 5 Folios  
Carpeta 2, 3 Folios  
Carpeta 3, 3 Folios

Copia: Doctora, LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO, Secretaria de Salud  
Doctora LORENA VALENZUELA, Coordinadora Programar de Convivencia Escolar,  
Secretaria de Educación Municipal



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	06 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	21382
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	OCTAVIO MESA NOREÑA		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2 CARPETAS
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	LUZ STELLA CARDONA - Obrero

